

La Floresta, 05 de Setiembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 152/2024

ACTA N.º 019/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, EE 2024-81-1290-00023.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 019/24, de fecha 05 de Setiembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la siguiente transposición de rubros para gastos de publicidad:

Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5141000 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer: \$ 50.000 (saldo actual \$ 895.175)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5221000 Publicidad por \$50.000 (saldo actual \$ 12.737)



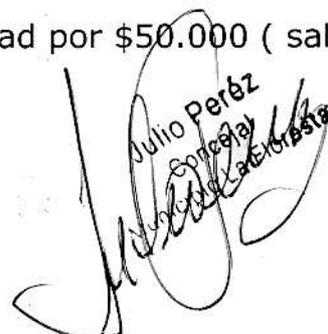
Vicente Amador
Concejal
Municipio
canario



La Floresta
municipio
canario



Viviana Ortoño Ciccariello
Alcaldesa



Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 50.000

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta